



SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

RESOLUCIÓN No. 056 de 2025
02 de diciembre de 2025.

Por la cual se adjudica el contrato de intervención en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2025-064 cuyo objeto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA – MITUNA-CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA”.

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Remedios, Antioquia, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No 83 del 24 de octubre de 2025 expedida por la alcaldía municipal de Remedios, Antioquia, y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que el Municipio de Remedios, Antioquia formuló y presentó el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA – MITUNA- CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA”. discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
20201301012592	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA – MITUNA- CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD FASE III	\$8.828.410.114,00

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
Municipio de Remedios Antioquia	SGR – Asignación para la paz	2025 - 2026	2025 -2026	\$8.828.410.114,00

FACTABILIDAD	VALOR
	\$8.828.410.114,00

FUENTES	Entidad Pública Designada para la contratación de intervención	VALOR
SGR – Asignación para la paz	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$8.828.410.114,00

Que la afectación del CDP para la intervención por el valor de \$632.587.693,00, para el contrato será de la siguiente manera:



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
11025	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00PZ-2402-0600-2020-130101-2592 MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA - MITUNA-CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	NACIÓN	PZ05604	\$632.587.693,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar la interventoría del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA – MITUNA- CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA”- (BPIN 20201301012592) esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 01 de diciembre de 2025 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025**, cuyo representante legal es, HANNSELL GERMAN CONTRERAS URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.096.753 de Tunja

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 02 de diciembre de 2025 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025

- RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025**, cuyo representante legal es, HANNSELL GERMAN CONTRERAS URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.096.753 de Tunja PROPOSITOR HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante **CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025**, cuyo representante legal es, HANNSELL GERMAN CONTRERAS URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.096.753 de Tunja, si cumple de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.
- RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025**, cuyo representante legal es, HANNSELL GERMAN CONTRERAS URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.096.753 de Tunja, PROPOSITOR HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

PROPOSITOR CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025	Precio	500
	Calidad	450
	Apoyo industrial nacional	50
	TOTAL	1000

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS no recibió comentarios y subsanaciones por parte de **CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025**, cuyo representante legal es, HANNSELL GERMAN CONTRERAS URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.096.753 de Tunja.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de interventoría para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA – MITUNA- CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA” - (BPIN 20201301012592)





SERVICIOS INTEGRALES
del Estado Colombiano

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de interventoría del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA - MITUNA- CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA**" - (BPIN 20201301012592), a el siguiente **CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025**, cuyo representante legal es, HANNSELL GERMAN CONTRERAS URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.096.753 de Tunja, por valor de \$632.513.191,00
2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.



RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95